



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 08 NOV. 2019

VISTA la Actuación N° 356/19 Registro de la Auditoría General de la Nación y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una Auditoría de Revisión de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio en el ámbito del BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Estados Contables al 30/06/19. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 01/07/19 hasta el 06/08/19.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

El Colegio de Auditores Generales en su sesión del día 06/11/19, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Se deja constancia que el Auditor General Dr. Juan Ignacio Forlón se excusó de participar en el debate y votación de este tema.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACION.


RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de los Informes sobre Revisión de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio referidos al BANCO DE LA NACION ARGENTINA.- Estados Contables al 30/06/19, producidos por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forman parte integrante de la presente resolución.

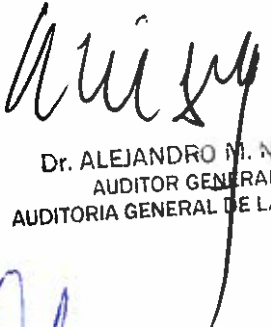
ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento del Señor Ministro de Hacienda, del Señor Presidente del Banco de la Nación Argentina y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Lic. Maria Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Lic. Jesus Rodriguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Presidente  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

RESOLUCION N° 189/19